

# Conferencia General

**GC(57)/1**  
12 de junio de 2013

**Distribución general**  
Español  
Original: Inglés

## Quincuagésima séptima reunión ordinaria

### Orden del día provisional

1. De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Conferencia General<sup>1</sup>, el Director General notifica por el presente documento a todos los Estados Miembros del Organismo que la quincuagésima séptima reunión ordinaria de la Conferencia General comenzará el lunes 16 de septiembre de 2013, a las 10.00 horas, en el edificio “M” del Centro Internacional de Viena.
2. Durante el fin de semana anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia (sábado 14 y domingo 15 de septiembre de 2013), se pondrán a disposición instalaciones para celebrar reuniones de grupos. Se insta encarecidamente a los Estados Miembros a que hagan uso de dichas instalaciones con miras a lograr un pronto acuerdo sobre cuestiones de organización, participando en las reuniones de grupo previas a la reunión ordinaria y en la correspondiente adopción de decisiones por los grupos. Pueden reservarse salas de reuniones por conducto de la Sección de Servicios de Conferencia de la Secretaría (tel.: +43 1 2600 21320).
3. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Conferencia General, el Director General ha elaborado el orden del día provisional de la reunión, adjunto al presente documento, en consulta con la Junta de Gobernadores. En la nota explicativa que acompaña cada punto se formula una sugerencia, dirigida a la Mesa, sobre la conveniencia de examinar inicialmente el punto en sesión plenaria o en un comité.
4. Si hasta el 17 de agosto de 2013 el Director General recibiese alguna petición con arreglo al artículo 13 para incluir puntos suplementarios en el orden del día, estos puntos se inscribirán, excepto cuando correspondiese aplicar el artículo 21, en una lista que se distribuirá el 27 de agosto de 2013 a más tardar.

---

<sup>1</sup> GC(XXXI)/INF/245/Rev.1.

## Orden del día provisional

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa
2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo
3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas
4. Declaración del Director General
5. Organización de los trabajos de la Conferencia
  - a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial
  - b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente
6. Aprobación del nombramiento del Director General
7. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2014
8. Debate general e Informe Anual para 2012
9. Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores
10. Estados financieros del Organismo correspondientes a 2012
11. Programa y presupuesto del Organismo para 2014–2015
12. Nombramiento del Auditor Externo
13. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto
14. Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario
15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos
16. Seguridad física nuclear
17. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo
18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares
19. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional
20. Aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea
21. Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio
22. Enmienda del artículo VI del Estatuto

23. Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo
24. Personal
  - a) Personal de la Secretaría del Organismo
  - b) Mujeres en la Secretaría
25. Examen de las credenciales de los delegados
26. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2014

## Notas explicativas

### **1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa<sup>2</sup>** *Sesión plenaria*

Conforme al artículo 34 del Reglamento, la Conferencia General deberá elegir al Presidente. Con arreglo a los artículos 34 y 40 del Reglamento, la Conferencia deberá nombrar asimismo siete Vicepresidentes, un Presidente de la Comisión Plenaria y seis miembros más, elegidos estos últimos a propuesta del Presidente de la Conferencia General.

### **2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo** *Sesión plenaria*

La Conferencia General tendrá a la vista una o más recomendaciones de la Junta de Gobernadores acerca de las solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo que se reciban.

### **3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas** *Sesión plenaria*

Está previsto que el Secretario General de las Naciones Unidas haga llegar un mensaje a la Conferencia.

### **4. Declaración del Director General** *Sesión plenaria*

Está previsto que el Director General formule una declaración ante la Conferencia.

### **5. Organización de los trabajos de la Conferencia**

#### **a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial** *Mesa de la Conferencia General*

Conforme al artículo 42 a) del Reglamento, la Mesa debe informar a la Conferencia sobre el orden del día provisional que figura en el presente documento y sobre todo punto complementario o adicional (artículos 13 y 15). A continuación, la Conferencia aprobará el orden del día (artículo 14) y distribuirá los puntos para su examen inicial.

#### **b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente** *Mesa de la Conferencia General*

La Conferencia ha de fijar la fecha de clausura de la reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento, y la fecha de apertura de la quincuagésima octava reunión ordinaria (2014), de conformidad con el artículo 1 del Reglamento, previo examen de las recomendaciones que formule la Mesa al respecto.

### **6. Aprobación del nombramiento del Director General** *Sesión plenaria*

Con arreglo a lo estipulado en el artículo VII.A del Estatuto, el Director General será nombrado por la Junta de Gobernadores, con la aprobación de la Conferencia General, por un período de cuatro años. El mandato del Director General finaliza el 30 de noviembre de 2013. El 6 de marzo de 2013, la Junta decidió acerca del nombramiento para el cargo de Director General, quien habrá de prestar sus servicios del 1 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2017. En el documento GC(57)/7 la Junta pide a la Conferencia la aprobación de este nombramiento.

---

<sup>2</sup> Conforme a lo expuesto en el párrafo 2 de la nota introductoria, se pondrán a disposición de los grupos regionales instalaciones para que se reúnan durante el fin de semana anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia. Se espera que esta medida ayudará a los grupos regionales a llegar a un acuerdo sobre sus candidatos para integrar la Mesa **antes de la mañana del lunes**, de manera que los trabajos de la Conferencia puedan comenzar sin dilación.

**7. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2014** *Sesión plenaria*

Se instará a los Estados Miembros a que prometan contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2014, y se les recordará que tales promesas de contribución podrán efectuarse durante la reunión.

**8. Debate general e Informe Anual para 2012** *Sesión plenaria*

Conforme al artículo V.E.4 del Estatuto, la Conferencia debe examinar el *Informe Anual del Organismo para 2012* que la Junta ha aprobado (GC(57)/3).

Como parte de los esfuerzos por racionalizar los trabajos de la Conferencia General, se recomienda que las declaraciones de los delegados en el debate general se limiten a 15 minutos.

**9. Elección de Miembros de la Junta de Gobernadores** *Sesión plenaria*

La Conferencia deberá elegir a 11 Miembros de la Junta<sup>3</sup>. Conforme al artículo 83 del Reglamento, el Presidente de la Conferencia indicará a ésta los puestos electivos de la Junta que haya que proveer para que, tras la clausura de la reunión, la Junta quede constituida de conformidad con el artículo VI.A del Estatuto. En el documento GC(57)/4 se señalan, con arreglo al artículo VI.A.1 del Estatuto, los Estados Miembros designados para que formen parte de la Junta en el período 2013–2014.

**10. Estados financieros del Organismo correspondientes a 2012** *Comisión Plenaria*

Conforme al artículo 12 i) del Reglamento, se presentan a la Conferencia los Estados financieros del Organismo correspondientes a 2012, junto con el informe del Auditor Externo sobre el particular y el informe de la Junta.

**11. Programa y presupuesto del Organismo para 2014–2015** *Comisión Plenaria*

En virtud del artículo V.E.5 del Estatuto, corresponde a la Conferencia aprobar el presupuesto del Organismo para 2014, que la Junta presenta, de conformidad con el artículo XIV.A, en el documento GC(57)/2.

**12. Nombramiento del Auditor Externo** *Sesión plenaria*

El mandato del Auditor Externo expirará con la finalización de la auditoría de los estados financieros del Organismo correspondientes al ejercicio financiero 2013. Por lo tanto, será necesario que se nombre un Auditor Externo para auditar los estados financieros del Organismo correspondientes a 2014 y 2015. A estos efectos, se prevé que la Conferencia General tendrá a la vista una recomendación de la Junta.

---

<sup>3</sup> Los mandatos de Arabia Saudita, Bulgaria, Cuba, Egipto, Hungría, Indonesia, Italia, México, República de Corea, República Unida de Tanzania y Suecia expirarán al término de la reunión ordinaria de este año (véase el documento GC(55)/RES/DEC(2011), decisión número GC(55)/DEC/8).

**13. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto**

*Comisión Plenaria*

En virtud de su resolución GC(43)/RES/8, la Conferencia General aprobó una enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo por la que se permitía el establecimiento de la presupuestación bienal. Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la decisión GC(56)/DEC/9. Con arreglo a lo solicitado en esa decisión, en el documento GC(57)/5 figura un informe sobre los progresos realizados con miras a la entrada en vigor de la enmienda.

**14. Escala de cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario**

*Comisión Plenaria*

Con arreglo al artículo XIV.D del Estatuto, se presentará a la Conferencia la escala de cuotas de los Estados Miembros que se propone para el presupuesto ordinario de 2014.

**15. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos**

*Comisión Plenaria*

De conformidad con la resolución GC(56)/RES/9, se prevé que la Conferencia General tendrá a la vista informes del Director General sobre varias cuestiones, entre ellas:

- las novedades habidas en relación con los aspectos incluidos en la resolución GC(56)/RES/9; y
- el *Examen de la seguridad nuclear correspondiente a 2013*.

**16. Seguridad física nuclear**

*Comisión Plenaria*

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(56)/RES/10. Se prevé que la Conferencia General tendrá a la vista un informe sobre cuestiones relacionadas con la seguridad física nuclear, que incluirá el *Informe sobre la seguridad física nuclear en 2013*.

**17. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo**

*Comisión Plenaria*

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(56)/RES/11 para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 5.4 de su parte dispositiva.

**18. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares**

*Comisión Plenaria*

Este punto se incluye en el orden del día provisional con arreglo a las resoluciones GC(55)/RES/12 y GC(56)/RES/12. Se prevé que la Conferencia General tendrá a la vista un informe sobre varias cuestiones, entre ellas:

- las novedades habidas en relación con los aspectos incluidos en las resoluciones GC(55)/RES/12.A y B y GC(56)/RES/12.A y B; y
- el *Examen de la tecnología nuclear – 2013*.

**19. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias y aplicación del Modelo de protocolo adicional**

*Comisión Plenaria*

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(56)/RES/13 aprobada por la Conferencia General el año pasado. El Director General informará a la Conferencia sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 30 de su parte dispositiva.

**20. Aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea**

*Sesión plenaria*

Este punto se incluye en el orden del día provisional conforme al párrafo 10 de la parte dispositiva de la resolución GC(56)/RES/14, en la que la Conferencia General decidió el año pasado seguir ocupándose de esa cuestión e incluir este punto en el orden del día de su quincuagésima séptima reunión ordinaria.

**21. Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio**

*Sesión plenaria*

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(56)/RES/15 aprobada por la Conferencia General el año pasado. El Director General informará a la Conferencia sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 13 de su parte dispositiva.

**22. Enmienda del artículo VI del Estatuto**

*Comisión Plenaria*

En virtud de su resolución GC(43)/RES/19, la Conferencia General aprobó una enmienda del artículo VI del Estatuto del Organismo. Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la decisión de la Conferencia contenida en la decisión GC(55)/DEC/12. Con arreglo a lo solicitado en esa decisión, en el documento GC(57)/6 figura un informe sobre los progresos realizados hacia la entrada en vigor de la enmienda.

**23. Elecciones de miembros del Comité de Pensiones del Personal del Organismo**

*Comisión Plenaria*

Quizá se pida a la Conferencia que elija representantes de los Estados Miembros para que formen parte del Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

**24. Personal**

*Comisión Plenaria*

**a) Personal de la Secretaría del Organismo**

Este punto se incluye en el orden del día provisional para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución GC(55)/RES/15.A, como se pide en el párrafo 9 de la parte dispositiva.

**b) Mujeres en la Secretaría**

Este punto se incluye en el orden del día provisional para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución GC(55)/RES/15.B, como se pide en el párrafo 7 de la parte dispositiva.

**25. Examen de las credenciales de los delegados**

*Mesa de la Conferencia  
General*

Con arreglo al artículo 28 del Reglamento, la Mesa de la Conferencia, reunida con carácter de comisión de verificación de poderes, examinará las credenciales de todos los delegados e informará a la Conferencia sobre el particular.

**26. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2014**

*Sesión plenaria*

Se prevé que durante la Conferencia se hagan promesas de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2014 y que el Presidente informe a la Conferencia al respecto.